



Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

San Ramón de la Nueva Orán 23 MAY 2023

Expediente N° FRO-19.152/2023.-
Resolución N° FRO-201/2023.-

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez Auxiliar Administrativa de Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, por la presente solicito llevar a cabo una capacitación al personal de Departamento de Alumnos que se desempeña por la tarde, con el fin de instruir en el correcto y eficiente funcionamiento del Sistema Informático SIU Guarani versión 3.20.-

Que, el Director A/C Administrativo Académico, Lic. Héctor Alberto Cabrera, tomo conocimiento y autorizo el pedido realizado por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez.-

Que, el Director A/C de Dirección General de Administración, el Lic. Esteban Lara, informa que las horas extras las realizo en forma presencial atendiendo además las funciones de su cargo, en el marco del Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/2006 con un desempeño de 2 (Dos) horas los días lunes y viernes, en total 16 (dieciséis) horas durante el mes de abril de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y


POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

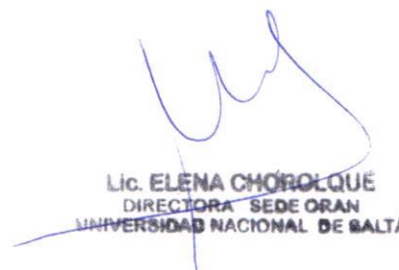
ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido el pago de horas extras realizadas por la Srta. Patricia Elizabeth Benítez, Personal de Apoyo Universitario, Categoría 6 de Departamento de Alumnos de la Facultad Regional Orán, con un desempeño de 2 (Dos) horas los días lunes y viernes, en total 16 (dieciséis) horas durante el mes de abril de 2023, debe imputarse el gasto a los fondos dispuestos por Artículo 14º de la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Oficina de Personal, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Facultad Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA